



FORMATO SOLICITUD CÓDIGO BPIN

OFICIO N° 099-AMS-SDSC-2026-MFLS

Sardinata, mayo de 2026.

Doctor:

Alfonso Yáñez Anaya

Secretario de Planeación Municipal

E. S. D.

Solicito de manera formal Código del BPIN

DATOS GENERALES	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIA
SOLICITANTE	MARIA FERNANDA LÓPEZ SILVA
CONCEPTO	MINIMA CUANTIA
CONTRATISTA (si aplica)	M/A
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA Y MANGUERAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA PARA LA SEDE EDUCATIVA SAN JOSE DE CAMPO LAJAS ADSCRITA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN MUNICIPIO DE SARDINATA NORTE DE SANTANDER.
VALOR	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$49.025.340)
DURACIÓN	UN (01) MES
Relación con el PDM “NUEVAS IDEAS: UNA HISTORIA DIFERENTE PARA SARDINATA”	
LINEA ESTRATÉGICA	2. Inclusión social, Sardinata justa y equitativa
SECTOR	22 - EDUCACIÓN
PROGRAMA	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
PRODUCTO	2201052 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA
ACTIVIDAD	Mejoramiento de infraestructura educativa en sedes rurales y/o urbanas
BPIN	2024547200017
PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER
SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO	
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:	
En atención al mejoramiento de la infraestructura educativa de la sede educativa San	

José de Campo Lajas, se identificó la necesidad prioritaria de garantizar condiciones mínimas de funcionamiento y prestación del servicio educativo, especialmente en lo relacionado con el acceso a los servicios básicos de energía y agua, indispensables para el adecuado desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la institución.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.6 de la NTC 4595, las instalaciones escolares deben contar, según su necesidad, con servicios de agua potable, desagües, alumbrado y energía, indicando además que, cuando los predios no dispongan de dichos servicios, los proyectos técnicos deberán incorporar soluciones que garanticen su provisión y sostenibilidad operativa. En este sentido, la sede educativa presenta limitaciones en el suministro permanente de energía eléctrica y en el acceso continuo al agua, situación que afecta directamente las condiciones de permanencia, salubridad, funcionamiento y prestación del servicio educativo.

Asimismo, el producto denominado "Infraestructura educativa mejorada" código 2201052 contempla intervenciones destinadas al mejoramiento de las condiciones de uso y operación de la infraestructura educativa, incluyendo acciones derivadas de situaciones de emergencia o riesgo, cuyo objetivo sea garantizar condiciones adecuadas para la prestación del servicio educativo y el funcionamiento de los ambientes pedagógicos básicos y complementarios definidos en la NTC 4595. Bajo este marco, y teniendo en cuenta las condiciones actuales de la sede educativa, se determinó técnicamente que la solución inmediata y viable no corresponde a mejoras locativas o adecuaciones eléctricas convencionales, debido a que actualmente no existe una red eléctrica funcional y estable que garantice el suministro continuo de energía, además de las limitaciones técnicas y presupuestales para ejecutar obras de ampliación o instalación eléctrica integral en el corto plazo.

Por tal razón, se priorizó la dotación de una planta eléctrica como medida inmediata y funcional para garantizar el servicio de energía en la sede educativa, permitiendo el funcionamiento básico de iluminación, equipos y demás necesidades esenciales para el desarrollo de las jornadas académicas. De igual manera, la adquisición de manguera (tubería en polietileno) para conducción de agua se hace necesaria para asegurar el abastecimiento del recurso hídrico hacia la institución educativa, garantizando condiciones mínimas de higiene, salubridad y funcionamiento.

Lo anterior cobra especial relevancia teniendo en cuenta el auto judicial de incidente de desacato de tutela, radicado T-2019-00209 de fecha 21 de mayo de 2026, emitido por el Juzgado Once Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Cúcuta, mediante el cual se ordena dar cumplimiento a las órdenes judiciales dentro del término señalado e iniciar los trámites tendientes al cumplimiento del fallo de tutela relacionado con la garantía del componente de accesibilidad y disponibilidad del derecho a la educación de los menores de la vereda San José de Campo Lajas del municipio de Sardinata. De igual manera, se requiere presentar e iniciar un plan de contingencia en conjunto con la Gobernación para asegurar la ejecución de medidas orientadas al cumplimiento de la decisión judicial.

En consecuencia, la contratación para la adquisición de una planta eléctrica y manguera constituye una medida necesaria, urgente y proporcional, orientada a garantizar de manera inmediata la prestación continua del servicio educativo y el cumplimiento de la orden judicial, mientras se gestionan soluciones estructurales definitivas para la sede

educativa San José de Campo Lajas.

FICHA TÉCNICA

SUMINISTRO DE ENERGIA Y AGUA A SEDE EDUCATIVA RURAL SAN JOSE, VEREDA CAMPO LAJAS, CORREGIMIENTO SAN MARTIN DE LOBA. 2026

No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO PROMEDIO COTIZACIÓN	VALOR TOTAL
1.00	SUMINISTRO ENERGIA ELÉCTRICA				
1.1	Planta eléctrica diésel cabinada 5.5 kW	Und	1,00	\$ 5.200.000,00	\$ 5.200.000,00
1.2	Tablero metálico de protecciones	Und	1,00	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
1.3	Breaker principal 2x40A	Und	1,00	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00
1.4	Breaker transferencia manual	Und	1,00	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00
1.5	Cable cobre THHN #8 AWG	MI	40,00	\$ 18.000,00	\$ 720.000,00
1.6	Tubería conduit PVC 1"	MI	25,00	\$ 14.000,00	\$ 350.000,00
1.7	Accesorios conduit y terminales	Gl	1,00	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00
1.8	Varilla copperweld 5/8" x 2.4 m	Und	1,00	\$ 130.000,00	\$ 130.000,00
1.9	Cable desnudo puesta a tierra	MI	10,00	\$ 15.000,00	\$ 150.000,00
1.10	Caja inspección puesta a tierra	Und	1,00	\$ 95.000,00	\$ 95.000,00
1.11	Concreto	M3	0,35	\$ 714.286,00	\$ 250.000,11
1.12	Acero refuerzo base	Kg	25,00	\$ 7.500,00	\$ 187.500,00
1.13	Pernos de anclaje	Und	4,00	\$ 18.000,00	\$ 72.000,00
1.14	Elementos menores y consumibles	Gl	1,00	\$ 180.000,00	\$ 180.000,00
1.15	Instalación de planta eléctrica	GL	1	\$ 1.509.019,00	\$ 1.509.019,00
2.00	SUMINISTRO AGUA				
2.1	Tubería en polietileno pe 100p16 rde 11 de 232 psi negro linea azul	MI	1200	\$ 9.800,00	\$ 11.760.000,00



2.2	Accesorios PEAD y uniones	GI	1	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00
2.3	Costos de instalación y adecuación	GL	1	\$ 13.641.547,50	\$ 13.641.547,50
AIU (35%)					\$ 12.710.273,31
COSTO TOTAL AJUSTADO AL PESO					\$ 49.025.340,00

MARIA FERNANDA LÓPEZ SILVA
Secretaria Desarrollo Social y Comunitario
secretariadedesarrollosocial@sardinata-nortedesantander.gov.co

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	MARIA FERNANDA LÓPEZ SILVA	Secretaria Desarrollo Social y Comunitario	
Aprobó:	MARIA FERNANDA LÓPEZ SILVA	Secretaria Desarrollo Social y Comunitario	
Digitó:	MARIA FERNANDA LÓPEZ SILVA	Secretaria Desarrollo Social y Comunitario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			